

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de
Coahuila de Zaragoza

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL
EXPEDIENTE: CDHEC/2/2022/042/Q
ACUERDO: Se admite queja

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a 7 de febrero de 2022. -----

Colegio Alemán de Torreón
C. del Mar 675, Torreón Residencial
Torreón, Coahuila.
Presente. -

Me permito hacer de su conocimiento que en ésta Comisión se recibió la queja interpuesta por _____, en las que manifiestan presuntas violaciones a los derechos humanos cometidas en **agravio de mi hijo de nombre _____**.

_____ quien refirió hechos presuntamente violatorios de los derechos humanos en su perjuicio, calificadas **Violaciones al Derecho a los Derechos Sociales de Ejercicio Individual en su modalidad de Negativa o inadecuada prestación de servicio público en materia de educación** que se atribuyen a **personal del Colegio Alemán de Torreón**, a su digno encargo, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace de su conocimiento el contenido de la queja interpuesta:

“...Manifestando la compareciente que su presencia es para interponer formal queja en contra del personal del Colegio alemán, porque a principios de noviembre hubo un percance en el colegio en donde un joven de 17 años golpeo a mi hijo de nombre _____ quién en ese momento contaba con 11 años de edad y cuando acudí a hacerle el señalamiento a la directora, ella me dijo que ya le habían levantado un reporte a este joven, sin embargo yo le señale mi temor por que no tengan suficiente seguridad en los patios del colegio, porque hasta que mi hijo pudo zafarse se puso en resguardo y en todo este momento no hubo alguna persona que interviniera para evitar que el joven siguiera agrediendo a mi hijo, los únicos que ayudaron a mi hijo fueron sus mismos amigos, quienes le dieron patadas a este muchacho hasta que lograron que lo soltara, porque en todo momento le estuvo dando con la mano cerrada en su cabeza, es importante señalar que a mi el colegio no me notifico de este percance, sino que fueron los amiguitos de mi hijo quienes me dijeron lo que había pasado y yo me presente sola a hablar con la directora y hasta se sorprendió de verme, posteriormente mi hijo tuvo un accidente el 28 de noviembre en su cuatrimoto, donde se estampó en una barda y esto le provocó diversas lesiones graves en su cabeza, perdió piezas dentales, se le destruyó el maxifacial, se quebró el tabique, tuvo exposición del mentón y se quebró un brazo, perdiendo un tiempo de acudir al colegio, luego cuando regresó una compañera de mi hija, quién se encuentra inscrita en primero de preparatoria le hace un comentario señalando” Que se siente ser pobre y no poder actuar en contra de _____ porque ellos son ricos porque su papá tiene un porsche y ustedes son pobres a lo que mi hija le comento que las lesiones que había tenido mi hijo no tenían nada que ver con el incidente que había tenido con _____ y que ella no tenía que estar diciendo eso, motivo por el cuál yo regrese al colegio a hablar con la directora y le señale de los comentarios que estaba haciendo esta niña, sin embargo como esta niña es hija

de la maestra de Matemáticas de mi hijo yo me imagino que la directora le comento que yo me había ido a quejar por los comentarios de su hija, ella empezó a tener represalias con mi hijo, siendo el caso que lo ha sacado de clases tres veces, siéndola última el día de hoy en la que cabe señalar que tenían exámen y que además le hizo el comentario que el para que acudía si ya estaba reprobado, sin explicarle el motivo por el cual lo reprobó, por lo que hoy intente nuevamente hablar con la directora, pero ya no me quiso recibir, es por todo lo anterior que solicito el apoyo de esta comisión a fin de que estos hechos se hagan del conocimiento a la Secretaría de Educación y se investigue sobre lo que señalo, porque no se me hace justo los comentarios discriminatorios que le hizo la hija de la maestra a mi hijo y menos que la Miss está tomando represalias con mi hijo, porque están inscritos en una institución que se considera seria sin embargo no me han brindado una solución a mis problemas, siendo todo lo que deseo manifestar ..."

En base a lo estipulado en el artículo 108 de la Ley de esta Comisión, se solicita de la manera más atenta que, si lo considera procedente, gire instrucciones necesarias a quien deba hacerlo para que rinda un Informe Pormenorizado con relación a los hechos atribuidos a personal de la Dependencia a su digno encargo, en el que deberán hacerse constar los elementos de información que considere necesarios para la documentación del asunto.

Además, se deberán acompañar las constancias que funden y motiven los actos que se les atribuyen, el informe o la declaración de los servidores públicos que tuvieron conocimiento o participaron en los hechos materia de la queja. Se concede un plazo no mayor a **15 (quince) días**, contados a partir de que se notifique el presente oficio.

Asimismo, le informo que la falta de rendición del informe y de la documentación que lo sustente, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la responsabilidad respectiva, tendrá el efecto de que en relación al trámite de la queja se tengan por ciertos los hechos referidos en la misma, salvo prueba en contrario, ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 89, 92, 98, 108, 109, 110, de la Ley de la Comisión Estatal y 77 y 81, de su Reglamento Interior.

Lo anterior, considerando el ejercicio de aplicación de los principios de progresividad, *pro persona*, el cual también se atribuye a las instituciones educativas del sector privado, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila y 15 de su Reglamento Interior, se invoca para tal efecto la tesis jurisprudencial que a continuación se transcribe: **"ESCUELA PRIVADA QUE PRESTA EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA, TIENE EL CARÁCTER DE AUTORIDAD RESPONSABLE PARA EFECTOS DE LA PROCEDENCIA DEL JUICIO DE AMPARO, CUANDO LIMITA, EXCLUYE O SEGREGA UNILATERALMENTE A UN MENOR DE EDAD DEL HORARIO GENERAL DE LA COMUNIDAD ESCOLAR POR SU CONDICIÓN CON ESPECTRO AUTISTA.- El derecho a la educación básica, tutelado por el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es uno de los derechos fundamentales**

prestacionales a cargo del Estado, con la función primordial de asegurarlo, respetarlo, promoverlo y garantizarlo, el cual puede ser violado por los entes públicos u otros sujetos vinculados que actúan como si lo fuesen por autorización del gobierno, como lo son los particulares que brindan servicios educativos. Por tanto, una escuela privada que presta el servicio de educación básica con autorización del Estado, cuyas funciones se encuentran determinadas por la Ley General de Educación, tiene el carácter de autoridad responsable para efectos de la procedencia del juicio de amparo, cuando se le reclama la orden unilateral y obligatoria de limitar, excluir o segregar a un menor de edad del horario general de la comunidad escolar por su condición con espectro autista, pues ese acto afecta sus derechos, creando, modificando o extinguiendo situaciones jurídicas, ya que desincorpora de la esfera jurídica de la persona con discapacidad el derecho fundamental mencionado" No. de Registro 2020066, Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted.

Atentamente
"Voz y Presencia de la Gente con Derechos"

Lic. _____
**Segunda Visitadora Regional de la Comisión
de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza**

C.c.p. Dr. _____, Presidente de la CDHEC.
C.c.p. Expediente _____

24/02/2022

(Asistente de Contabilidad)



**Centro Educativo de
La Laguna, A.C.**
R.F.C. CEL 910125 58A
Calle Mar No. 675
Col. Torreón Residencial
Tels. 720-46-60 / 720-35-75

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2022/042/Q

Asunto: Se solicita informe

Oficio: SV-358 /2022

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a 21 de febrero de 2022

Lic.
Secretario de Educación.
Presente.-

Me permito hacer de su conocimiento que en esta Comisión se recibió la queja interpuesta por la C. _____ quien refiere hechos presuntamente violatorios de Derechos Humanos, consistentes en **Violaciones al Derecho a los Derechos Sociales de Ejercicio Individual en su modalidad de Negativa o inadecuada prestación de servicio público en materia de educación que se atribuyen a personal de la Secretaría de Educación de Coahuila** a su digno encargo; por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace de su conocimiento el contenido de la queja interpuesta por la quejosa:

"...Manifestando la compareciente que su presencia es para interponer formal queja en contra del personal del Colegio alemán, porque a principios de noviembre hubo un percance en el colegio en donde un joven de 17 años golpeo a mi hijo de nombre _____ quién en ese momento contaba con 11 años de edad y cuando acudí a hacerle el señalamiento a la directora, ella me dijo que ya le habían levantado un reporte a este joven, sin embargo yo le señale mi temor por que no tengan suficiente seguridad en los patios del colegio, porque hasta que mi hijo pudo zafarse se puso en resguardo y en todo este momento no hubo alguna persona que interviniera para evitar que el joven siguiera agrediendo a mi hijo, los únicos que ayudaron a mi hijo fueron sus mismos amigos, quienes le dieron patadas a este muchacho hasta que lograron que lo soltara, porque en todo momento le estuvo dando con la mano cerrada en su cabeza, es importante señalar que a mi el colegio no me notifico de este percance, sino que fueron los amiguitos de mi hijo quienes me dijeron lo que había pasado y yo me presente sola a hablar con la directora y hasta se sorprendió de verme , posteriormente mi hijo tuvo un accidente el 28 de noviembre en su cuatrimoto, donde se estampó en una barda y esto le provocó diversas lesiones graves en su cabeza, perdió piezas dentales, se le destruyó el maxifacial, se quebró el tabique ,tuvo exposición del mentón y se quebró un brazo, perdiendo un tiempo de acudir al colegio, luego cuando regresó una compañera de mi hija, quién se encuentra inscrita en primero de preparatoria le hace un comentario señalando" Que se siente ser pobre y no poder actuar en contra de _____, porque ellos son ricos porque su papá tiene un porsche y ustedes son pobres a lo que mi hija le comento que las lesiones que había tenido mi hijo no tenían nada que ver con el incidente que había tenido con _____ y que ella no tenía que estar diciendo eso , motivo por el cuál yo regrese al colegio a hablar con la directora y le señale de los comentarios que estaba haciendo esta niña sin embargo como esta niña es hija de la maestra de Matemáticas de mi hijo _____ me imagino que la directora le comento que yo me había ido a quejar por los comentarios de su hija, ella empezó a tener represalias con mi

hijo, siendo el caso que lo ha sacado de clases tres veces, siéndola última el día de hoy en la que cabe señalar que tenían exámen y que además le hizo el comentario que el para que acudía si ya estaba reprobado, sin explicarle el motivo por el cual lo reprobó, por lo que hoy intente nuevamente hablar con la directora , pero ya no me quiso recibir, es por todo lo anterior que solicito el apoyo de esta comisión a fin de que estos hechos se hagan del conocimiento a la Secretaría de Educación y se investigue sobre lo que señalo, porque no se me hace justo los comentarios discriminatorios que le hizo la hija de la maestra a mi hija y menos que la Miss está tomando represalias con mi hijo, porque están inscritos en una institución que se considera seria sin embargo no me han brindado una solución a mis problemas , siendo todo lo que deseo manifestar ..."

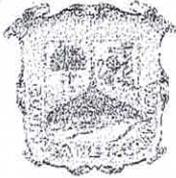
En base a lo estipulado en el artículo 108 de la Ley de esta Comisión, se solicita de la manera más atenta que, si lo considera procedente, gire instrucciones necesarias a quien deba hacerlo para que rinda un informe pormenorizado con relación a los hechos de que se duele la parte quejosa, en el que deberán hacerse constar los antecedentes, como los elementos de información que considere necesarios para la documentación del asunto. Además, se deberán acompañar las constancias que funden y motiven los actos que se les atribuyen, así como el informe o la declaración de los servidores públicos que tuvieron conocimiento o participaron en los hechos materia de la queja. Se concede un plazo no mayor a **quince (15) días naturales**, contados a partir de que se notifique el presente oficio.

Asimismo, le informo que la falta de rendición del informe y de la documentación que lo sustente, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la responsabilidad respectiva, tendrá el efecto de que en relación al trámite de la queja se tengan por ciertos los hechos referidos en la misma, salvo prueba en contrario. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 89, 92, 98, 108, 109, 110, de la Ley de la Comisión Estatal y 77 y 81, de su Reglamento Interior. Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted.

Atentamente
"Voz y presencia de las personas con derechos"

Lic.
Segunda Visitadora Regional de la Comisión
de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

C.c.p. Dr. _____, Presidente de la CDHEC.
C.c.p. Expediente.



Estado
de Coahuila

Secretaría de Educación

Saltillo, Coahuila, a 14 de marzo de 2022

ASUNTO: Se remite informe

CARÁCTER: Urgente

EXP. CDHEC/2/2022/042/Q

Oficio

LIC.
SEGUNDA VISITADORA REGIONAL DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
P R E S E N T E.-

En atención a su oficio SVR-0358/2022, de fecha 21 de febrero de la presente anualidad, mediante el que se informa sobre la queja número **CDHEC/2/2022/042/Q**, presentada por la **C.**,
, en carácter de madre del menor en delante J.A.G.G.,
por presuntas **Violaciones a los Derechos Sociales de Ejercicio Individual en sus modalidades de Violación al Derecho a la Educación, negativa o inadecuada prestación de servicios en Materia de Educación**, en detrimento de su hijo, mismos que son atribuidos al personal de la institución particular identificada como **“Colegio Alemán”** nivel secundaria, con domicilio en el municipio de Torreón, con el debido respeto me permito informar lo siguiente:

En fecha 16 de marzo del 2022, se recibió el informe solicitado, mismo que se encuentra conformado por 7 fojas útiles y es remitido a Usted anexo al presente.

En virtud de lo anterior, tengo a bien solicitar a Usted, tenerme por presentado en tiempo y forma el informe de mérito.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en la el numeral 10, del artículo 86 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración y respeto.

A T E N T A M E N T E
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”



SE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

LIC.

DIRECTOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

C.C.P. Archivo
FCG/krmgm

Avenida Magisterio y Blvd. Francisco Coss s/n
Unidad Campo Redondo
Zona Centro C.P. 25000. Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
Teléfono: (844) 411-8862
www.seduc.coahuila.gob.mx

COLEGIO
ALEMÁN



Torreón, Coahuila a 4 de marzo 2022

LIC. /

SEGUNDA VISITADORA REGIONAL

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PRESENTE.-

Por medio de la presente se emite respuesta al Expediente CDHEC/2/2022/042/Q en relación con la queja presentada por la Sra. _____ ante ustedes; me permito hacer de su conocimiento los siguientes hechos.

El lunes 22 de noviembre del 2021, durante el receso escolar el alumno _____ de secundaria fue agredido por otro de nuestros alumnos, _____ tercero de preparatoria. El incidente fue abordado y solucionado ese mismo día, habiendo hablado con las familias involucradas en tiempo y forma, como a continuación se relata.

Se levantó una Acta de Prevención de Acoso Escolar para el alumno _____ (anexo copia del documento) además de las suspensiones de los días 23 y 24 de noviembre del 2021. Es importante mencionar que después de esta situación se le dio seguimiento cercano por parte del departamento psicopedagógico, coordinaciones, prefectura y dirección.

El día de este incidente se habló primero con la familia del agresor para que pudieran llevarlo a casa y empezar la sanción de suspensión a la que había sido sometido. Además, se acordó fecha para firma del reporte de Prevención de Acoso Escolar con los padres de familia. Ese mismo día nos dimos a la tarea de contactar a la madre de familia del agredido, pero ella ya se encontraba en el colegio pidiendo hablar con los directivos. Desconocemos la forma en cómo se enteró, pero aclaro bajo protesta de decir verdad que se habló con la señora el mismo día del incidente alrededor de 2 horas después de lo ocurrido; se comentó con la madre del agredido todas las acciones preventivas y correctivas que fueron tomadas y que van de acuerdo con los reglamentos de nuestras autoridades. Hasta la fecha no se ha presentado ninguna situación que tenga que ver con el mismo caso.

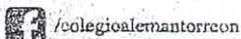
Lamentamos el accidente que _____ tuvo el día 28 de noviembre fuera de nuestras instalaciones, inclusive cuando fuimos enterados del mismo, dimos el apoyo total para justificar completamente sus faltas y dando tiempo para ponerse al corriente.

El día 23 de enero la Sra. _____ solicitó cita con la directora del departamento académico, sin embargo no pudo acudir; se intento los siguientes días contactarla por teléfono sin embargo nunca tuvimos respuesta a las llamadas perdidas.

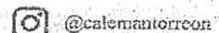
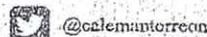
El día 26 de enero la Sra. _____ finalmente acudió a la dirección académica a cargo de Sr. _____ abordando la situación relacionada con _____ y su hija _____.

Se le dejó ver a la señora que se realizaría indagación de los hechos al mismo tiempo se levantó un reporte a nuestra alumna _____, el cual fue firmado con fecha 27 de enero del presente año (se anexa copia).

MATERNAL - PREESCOLAR - PRIMARIA - SECUNDARIA - PREPARATORIA
CALLE MAR No. 875 COL. TORREÓN RESIDENCIAL TEL: 877 720 46 60 CON 10 LÍNEAS TORREÓN, COAH.



www.colegioalemantorreon.com



COLEGIO
ALEMÁN



Finalmente, el día 3 de febrero nos fue notificado por medio de las secretarías
a Sra. [redacted] necesitaba hablar nuevamente con la directora ([redacted])
; atendiéndola en tiempo y forma como lo solicitó. En esta ocasión acompañada durante la cita
por la Psicóloga [redacted] encargada del departamento psicopedagógico; llegando a
acuerdos importantes para el manejo de las situaciones mencionadas con anterioridad. Se habló de
manera específica del hecho de haber sacado a [redacted] de su clase de
matemáticas y las acciones posteriores que se tomarán, siendo éstas la de dirigir al alumno a
coordinación o prefectura, para dar seguimiento a la falta cometida en clase, así como la resolución
del tema sobre su hija A. [redacted] Se aclaró también la situación en cuanto a la
percepción de la señora [redacted] sobre la sanción de sacar a su hijo del salón de matemáticas, quien
pensaba tenía relación con el reporte levantado a la hija de la maestra; la alumna [redacted]. Y se
le dejó ver que un evento no tiene que ver con el otro

Todos nuestros alumnos se encuentran regulados por los lineamientos, reglas y protocolos
establecidos, sin tener inmunidad alguna los hijos del personal que labora en nuestra institución. De
esta manera se deslinda el hecho de que alguno de los hechos planteados esté vinculado, siendo dos
situaciones diferentes, ambas atacadas y solucionadas en tiempo y forma.

En el Colegio Alemán todo nuestro personal esta comprometido con los más altos estándares éticos y
los valores que promueve la institución, de manera tal que el cuidado de todos y cada uno de nuestros
alumnos es prioridad número uno de la institución.

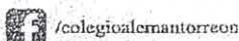
Sin otro particular, agradezco de antemano las atenciones brindadas; y quedo a sus órdenes para
cualquier aclaración o duda relacionada con la presente.

Atentamente

Ing. C
Representante Legal
Centro Educativo de la Laguna AC

COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
SEGUNDA INSTANCIA REGIONAL
El día de hoy 04 de Mayo del año 2020 siendo
las 12:30 horas, se recibió un escrito en [redacted] hijas, al
que se acompaña 02 fotos.
persona que dijo leguarse [redacted]
Recibido por: [redacted]

MATERNAL - PREESCOLAR - PRIMARIA - SECUNDARIA - PREPARATORIA
CALLE MAR No. 675 COL. TORREÓN RESIDENCIAL TEL: 871 720 46 60 CON 10 LÍNEAS TORREÓN, COAH.



/colegioalemantorreon

www.colegioalemantorreon.com



@colegioalemantorreon



@colegioalemantorreon



Torreón, Coahuila a 4 de febrero 2021

Maestra
Coordinadora de Servicios Educativos Torreón

Referente a la queja presentada por la Sra. [redacted] antes las autoridades educativas hacemos de su conocimiento los siguientes hechos.

Se hace de su conocimiento que el día lunes 22 de noviembre del 2021, durante el receso escolar el alumno Jo [redacted] de secundaria fue agredido por otro de nuestros alumnos, [redacted] de tercero de preparatoria. El incidente fue abordado y solucionado ese mismo día, habiendo hablado con las familias involucradas en tiempo y forma, como a continuación se relata.

Se levantó una Acta de Prevención de Acoso Escolar para el alumno [redacted] (anexo copia del documento) además de las suspensiones de los días 23 y 24 de noviembre del 2021. Es importante mencionar que después de esta situación se le dió seguimiento cercano por parte del departamento psicopedagógico, coordinaciones, prefectura y dirección.

El día de este incidente se habló primero con la familia del agresor para que pudieran llevarlo a casa y empezar la sanción de suspensión a la que había sido sometido. Además se acordó fecha para firma del reporte de Prevención de Acoso Escolar con los padres de familia. Ese mismo día nos dimos a la tarea de contactar a la madre de familia del agredido pero ella ya se encontraba en el colegio pidiendo hablar con los directivos. Desconocemos la forma en cómo se enteró, pero aclaro bajo protesta de decir verdad que se habló con la señora el mismo día del incidente alrededor de 2 horas después de lo ocurrido; se comentó con la madre del agredido todas las acciones preventivas y correctivas que fueron tomadas y que van de acuerdo a los reglamentos de nuestras autoridades. Hasta la fecha no se ha presentado ninguna situación que tenga que ver con el mismo caso.

Lamentamos el accidente que [redacted] tuvo el día 28 de noviembre fuera de nuestras instalaciones, inclusive cuando fuimos enterados del mismo, dimos el apoyo total para justificar completamente sus faltas y dando tiempo para ponerse al corriente.

El día 23 de enero la Sra. [redacted] solicitó cita con su servidora sin embargo no pudo acudir, intentamos los siguientes días contactarla por teléfono sin embargo no tuvimos suerte ya que nunca tuvimos respuesta a las llamadas perdidas.

El día 26 de enero la Sra. [redacted] finalmente acudió a mi oficina y platicamos sobre una situación relacionada con [redacted] y su hija [redacted]. Se le dejó ver a la señora que se realizaría indagación de los hechos y después de ésta se levantó un reporte a nuestra alumna [redacted] el cual fue firmado con fecha 27 de enero del presente año (se anexa copia).

Finalmente el día 3 de febrero mis secretarias [redacted] me notificaron que la [redacted] necesitaba hablar conmigo. En esta ocasión Miss [redacted] encargada del departamento psicopedagógico, me acompañó durante la cita y se llegaron a acuerdos interesantes para el manejo de las situaciones mencionadas con anterioridad, se habló de manera específica del hecho de haber sacado a [redacted] de su clase de matemáticas y las acciones posteriores que se tomarán, siendo éstas la de dirigir al alumno a coordinación o prefectura, para dar

El día 23 de enero la Sra. [redacted] solicitó cita con su servidora sin embargo no pudo acudir.

MATERNAL - PREESCOLAR - PRIMARIA - SECUNDARIA - PREPARATORIA
CALLE MAR No. 875 COL. TORREÓN RESIDENCIAL TEL: 871 720 48 60 CON 10 LÍNEAS TORREÓN, COAH.



/colegioalemantorreon

www.colegioalemantorreon.com



@calemantorreon



@calemantorreon

COLEGIO
ALEMÁN



Quimiento a la falta cometida en clase, así como la resolución del tema sobre su hija Ana Sofía Gomez Gamón.

Todos nuestros alumnos se encuentran regulados por los lineamientos, reglas y protocolos establecidos, sin tener inmunidad alguna los hijos del personal que labora en nuestra institución. De esta manera se deslinda el hecho de que alguno de los hechos planteados esté vinculado, siendo dos situaciones diferentes, ambas atacadas y solucionadas en tiempo y forma.

En el Colegio Alemán todo nuestro personal estamos comprometidos con los más altos estándares éticos y los valores que promueve la institución, de manera tal que el cuidado de todos y cada uno de nuestros alumnos es prioridad número uno de la institución

No me queda más que despedirme quedando a la orden para cualquier situación o duda que surja al respecto

Atentamente

Dirección Secundaria Colegio Alemán

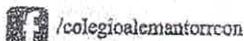


SECUNDARIA
INCORPORADA A LA SEP
CLAVE ISPE01041
TORREÓN, COAH.

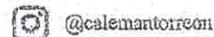
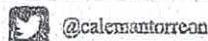
c.c.p. Profra. I
Jefa de Sector Región Laguna 1
c.c.p. Prof.
Supervisión de Zona Escolar 502
c.c.p. Archivo



MATERNAL - PREESCOLAR - PRIMARIA - SECUNDARIA - PREPARATORIA
CALLE MAR No. 675 COL. TORREÓN RESIDENCIAL TEL: 871 729 48 80 CON 10 LÍNEAS TORREÓN, COAH.



www.colegioalemantorrecon.com





Torreón, Coahuila a 4 de marzo 2022

LIC. _____

SEGUNDA VISITADORA REGIONAL

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PRESENTE.-

Por medio de la presente se emite respuesta al Expediente CDHEC/2/2022/042/Q en relación con la queja presentada por la Sra. _____ ante ustedes; me permito hacer de su conocimiento los siguientes hechos.

El lunes 22 de noviembre del 2021, durante el receso escolar el alumno _____ n de secundaria fue agredido por otro de nuestros alumnos, Ángel Arturo Soto de tercero de preparatoria. El incidente fue abordado y solucionado ese mismo día, habiendo hablado con las familias involucradas en tiempo y forma, como a continuación se relata.

Se levantó una Acta de Prevención de Acoso Escolar para el alumno _____ (anexo copia del documento) además de las suspensiones de los días 23 y 24 de noviembre del 2021. Es importante mencionar que después de esta situación se le dio seguimiento cercano por parte del departamento psicopedagógico, coordinaciones, prefectura y dirección.

El día de este incidente se habló primero con la familia del agresor para que pudieran llevarlo a casa y empezar la sanción de suspensión a la que había sido sometido. Además, se acordó fecha para firma del reporte de Prevención de Acoso Escolar con los padres de familia. Ese mismo día nos dimos a la tarea de contactar a la madre de familia del agredido, pero ella ya se encontraba en el colegio pidiendo hablar con los directivos. Desconocemos la forma en cómo se enteró, pero aclaro bajo protesta de decir verdad que se habló con la señora el mismo día del incidente alrededor de 2 horas después de lo ocurrido; se comentó con la madre del agredido todas las acciones preventivas y correctivas que fueron tomadas y que van de acuerdo con los reglamentos de nuestras autoridades. Hasta la fecha no se ha presentado ninguna situación que tenga que ver con el mismo caso.

Lamentamos el accidente que J _____ tuvo el día 28 de noviembre fuera de nuestras instalaciones, inclusive cuando fuimos enterados del mismo, dimos el apoyo total para justificar completamente sus faltas y dando tiempo para ponerse al corriente.

El día 23 de enero la _____, solicitó cita con la directora del departamento académico E _____ sin embargo no pudo acudir; se intento los siguientes días contactarla por teléfono sin embargo nunca tuvimos respuesta a las llamadas perdidas.

El día 26 de enero la Sra. M: _____ finalmente acudió a la dirección académica a cargo de Sandra Crabtree Franco abordando la situación relacionada con _____ y su hija _____.

Se le dejó ver a la señora que se realizaría indagación de los hechos al mismo tiempo se levantó un reporte a nuestra alumna _____ el cual fue firmado con fecha 27 de enero del presente año (se anexa copia).



Finalmente, el día 3 de febrero nos fue notificado por medio de las secretarias y necesitaba hablar nuevamente con la directora Sandra Crabtree Franco; atendiéndola en tiempo y forma como lo solicitó. En esta ocasión acompañada durante la cita por la Psicóloga encargada del departamento psicopedagógico; llegando a acuerdos importantes para el manejo de las situaciones mencionadas con anterioridad. Se habló de manera específica del hecho de haber sacado a de su clase de matemáticas y las acciones posteriores que se tomarán, siendo éstas la de dirigir al alumno a coordinación o prefectura, para dar seguimiento a la falta cometida en clase, así como la resolución del tema sobre su hija / Se aclaró también la situación en cuanto a la percepción de la señora sobre la sanción de sacar a su hijo del salón de matemáticas, quien pensaba tenía relación con el reporte levantado a la hija de la maestra; la alumna (. Y se le dejó ver que un evento no tiene que ver con el otro

Todos nuestros alumnos se encuentran regulados por los lineamientos, reglas y protocolos establecidos, sin tener inmunidad alguna los hijos del personal que labora en nuestra institución. De esta manera se deslinda el hecho de que alguno de los hechos planteados esté vinculado, siendo dos situaciones diferentes, ambas atacadas y solucionadas en tiempo y forma.

En el Colegio Alemán todo nuestro personal esta comprometido con los más altos estándares éticos y los valores que promueve la institución, de manera tal que el cuidado de todos y cada uno de nuestros alumnos es prioridad número uno de la institución.

Sin otro particular, agradezco de antemano las atenciones brindadas; y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda relacionada con la presente.

Atentamente

Ing.
Representante Legal
Centro Educativo de la Laguna AC

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
CDHEC
SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

El día de hoy 02 de Febrero del año 2022 siendo las 12:30 horas, se recibió un escrito en 02 fojas, al que se acompaña 02 Anexos y fue recibido por [Firma] persona que dijo llamarse [Firma]

Recibido por: [Firma]